



Expediente: 7/84-O13
Carátula: TORRES JOSE ESTEBAN S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VERIFICACION TARDIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 31/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - GRANEROS, JOSE EUSEBIO-INCIDENTISTA
900000000000 - LEDESMA, JULIO VISITACION-INCIDENTISTA
900000000000 - AHUALLI, LAURA ELENA-SINDICO
20084465071 - ALVAREZ, EDUARDO GASPAS-SINDICO
27282211101 - GRANEROS, JOSE EUSEBIO-ACREEDOR
900000000000 - TORRES, ARTURO BENJAMIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 7/84-O13



H102325533390

Juzgado Civil y Comercial Común V nom

JUICIO: TORRES JOSE ESTEBAN S/QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VERIFICACION TARDIA.
EXPTE. N° 7/84-O13

Proveyendo actuación: OTROS - POR: SANTOS NASSIF, MARIANA CONSTANZA - 26/05/2025
08:25

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

Atento lo manifestado, el acta de defunción acompañada y los términos de la imposición de costas de la resolución de fecha 03/02/2012, no resultando posible la conformidad del letrado conforme lo informado, atento lo normado por el art. 35 primera parte de la ley 5480 corresponde que se afiancen los honorarios profesionales de quien fuera patrocinante (hoy sus herederos) de la parte actora a los fines de librar el oficio petitionado. Fdo: Dr. Pedro Daniel Cagna - Juez Civil y Comercial Común de la V° Nominación. IL

Actuación firmada en fecha 30/05/2025

Certificado digital:
CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.